

	Euros
Pasivo:	
Capital Social.....	60.150,00
Reservas.....	479.718,97
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores.....	-47.133,29
Total pasivo.....	492.735,68

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vilafranca del Penedés, 28 de junio de 2007.—Liquidador único, D. Josep María Andreu Serra.—46.629.

### ITSASLEVA, S. L.

(Sociedad absorbente)

### PROYECTO DE LEVA, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de diciembre de 2006, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Itsasleva, Sociedad Limitada» de «Proyecto de Leva, Sociedad Limitada» con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Álava y Lanzarote.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Vitoria (Álava), 28 de diciembre de 2006.—Los Administradores únicos de «Itsasleva, S.L.», doña Ana Isabel Reyes García y de «Proyecto de Leva, S.L.», don Koldobika Eguren Cendoya.—45.774. y 3.ª 12-7-2007

### JAVIER MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 254/05, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Badelaziz Bouaouda, contra la empresa Javier Martínez Domínguez, S.L., con CIF n.º B-25574625, sobre Cantidad, se ha dictado en fecha 01/06/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.139,46 Euros, de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 21 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial.—45.195.

### JOAQUÍN NÚÑEZ LAMAS

#### Declaración de insolvencia

Don Manuel José Marín Madrazo, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Salamanca,

Por medio del presente hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 63/07, seguido a instancia de Joseph Adiaka Afowili, se ha dictado propuesta de auto de fecha 25 de junio de 2007, por la que se declara al ejecutado Joaquín Núñez Lamas, con DNI n.º 43.683.570-S, en situación de insolvencia total por importe de 5.365,73 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente en para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Salamanca, 7 de junio de 2007.—Secretario Judicial, Manuel José Marín Madrazo.—45.193.

### JORAYBER, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D.ª Encarnación Gutiérrez Guño, Secretaria judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 990/05, ejecución número 40/2007, seguido en este Juzgado a instancia de Mutua Universal Mugenat contra la empresa Jorayber, S. L. se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.912,21 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 25 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guño.—45.267.

### JOSÉ MARÍA REYES CABRERA

#### Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 15/2.007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Julio La Torre Pérez contra la empresa José María Reyes Cabrera se ha dictado auto de fecha 5 de junio de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 3.400 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 26 de junio de 2007.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—45.174.

### JULIÁN VITORES DOLCET

#### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 33/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Pepito Antonio Llovet Franch, contra la empresa Julián Vitores Dolcet, con CIF n.º 40832117-X, sobre despido, se ha dictado en fecha 16 de abril de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 11.412,98 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lérida, 25 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial.—45.208.

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE VALENCIA

Don Domingo Fernández Soriano, Secretario del Juzgado de lo Social número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y durante el cuarto trimestre del año 2006 y el primero del año 2007 se ha declarado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican.